

ACTA Nº 8

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 4 DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Granada, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 4 de julio de dos mil diecinueve, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Antonio F. Caballero Luna, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Sol Abajo Manzano, funcionaria de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

NO ASISTE: El Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante)

ASISTEN SIN VOTO:

- D. Miguel Manuel Castillo Martínez, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada, que asiste únicamente a los asuntos que se indicarán.

ASISTEN COMO PONENTES en los asuntos del orden del día las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- Sra. D^a. Carmen Pérez Torres, Arqueóloga.
- Sr. D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto, Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- Sr. Dr. D. Juan Cañavate Toribio, Arqueólogo.
- Sr. D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- Sra. D^a Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Técnica.
- Sr. D. Antonio Caballero Luna.

También interviene D. Antonio Ruiz Sánchez, Jefe del Servicio de Conservación y Protección del Patronato de la Alhambra y Generalife.

SECRETARIO: Carlos Jesús Ropero del Castillo, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los siguientes puntos del orden del día.

1^a.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de junio de dos mil diecinueve, no

Código:RXPMw895PFIRMACZwDTt f0AloUwRTd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	16/09/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw895PFIRMACZwDTt f0AloUwRTd	PÁGINA	1/59

dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros, con la puntualización de D. Ricardo Anguita que solicita, respecto de su intervención en el asunto 23º sobre demolición de edificio en la Plaza de la Constitución de Loja, que se sustituya el término “parcelaciones” por “alineaciones”, lo que se admite, con la observación de que en el borrador del acta no aparece dicho término, sino “parcelario”.

A continuación, comienza la exposición de los asuntos reflejados en el orden del día.

2º.- Expediente: BC.01.855/16 Proyecto de ejecución de rehabilitación de fachadas y cubiertas del Carmen de San Fernando, Alhambra, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el 'Proyecto de ejecución de rehabilitación de fachadas y cubiertas del Carmen de San Fernando' presentado en esta Delegación con fecha 13 de junio de 2019, redactado por el arquitecto D. Stefano Ferrario y supervisado por la Oficina de Supervisión de la Consejería de Cultura con fecha 14 de septiembre de 2018, a condición de que se realice una actividad arqueológica que deberá cubrir dos objetivos, por un lado y de forma previa a la intervención de restauración, establecer, con metodología arqueológica y criterios rigurosos, la evolución histórica constructiva del edificio, para lo que se realizarán lecturas estratigráficas de muros y, por otro lado, se desarrollará un control arqueológico de los movimientos de tierra que se produzcan en la ejecución de los trabajos, tanto en el edificio como en su entorno.

3º.- Expediente: BC.01.350/18 Proyecto Básico y de Ejecución de restauración de las portadas oeste y sur del Palacio de Carlos V, Alhambra, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto básico y de ejecución de 'Restauración de las portadas Oeste y Sur del Palacio de Carlos V' presentado en esta Delegación Territorial con fecha 28 de junio de 2019 y supervisado por la Oficina de Supervisión de la Consejería de Cultura con fecha 30 de enero de 2019.

4º.- Expediente: BC.01.302/19 Proyecto de soterramiento de la línea aérea de baja tensión desde el Centro de Transformación La Balsilla, desde la calle Balsilla hacia Avda. Del Marquesado, La Calahorra.

Promotor: Eléctrica San Gregorio, S.L.

Ponente: Ignacio Martín-Lagos Carreras.

Por D. Antonio Caballero, por ausencia del arqueólogo ponente, se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, a condición de que se realice un control arqueológico de movimientos de tierra, que será tramitado conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas.



Código:RXPMw895PFIRMACZwDTt f0AloUwRTd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	16/09/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw895PFIRMACZwDTt f0AloUwRTd	PÁGINA	2/59

5º.- Expediente: 8403 Expediente para la inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Zona Arqueológica de la Necrópolis y el Poblado Altomedieval de Tózar, Moclín.

Promotor: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico Granada.

Ponente: Carmen Pérez Torres.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4 sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente la propuesta de incoación del procedimiento.

6º.- Expediente: BC.03.099/19 Proyecto de intervención de arqueológica preventiva mediante control arqueológico de movimientos de tierras en relación a la demolición de la vivienda situada en la calle Travesía de Aduana nº 25, Baza.

Promotor: Ayuntamiento de Baza.

Ponente: Carmen Pérez Torres.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

7º.- Expediente: BC.01.348/09 Proyecto Modificado -adaptación del proyecto del edificio de protección de restos arqueológicos tras los sondeos arqueológicos realizados- en el Cuarto Real de Santo Domingo, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero / Juan Cañavate Toribio.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente el proyecto.

8º.- Expediente: BC.01.163/19 Memoria valorada para la adecuación del acceso secundario del Hospital de San Juan de Dios, Puerta de los Carros, Granada.

Promotor: Orden Hospitalaria San Juan de Dios.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según la memoria valorada presentada en esta Delegación Territorial con fecha 8 de marzo de 2019, visada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con el número 19-0001041 de fecha 07/03/19, junto con la "Adenda" presentada con fecha 1 de julio de 2019.

9º.- Expediente: BC.01.267/19 Propuesta de intervenciones puntuales en la Iglesia Nuestra Señora del Pilar, Avenida de Andalucía nº 3, Víznar

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación. En el caso de la solicitud de eliminación de jardineras en la fachada de la iglesia, se propone instar al Ayuntamiento a que las suprima o adopte las medidas técnicas alternativas que eviten la entrada de humedad desde el espacio público a los muros de la iglesia.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	16/09/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw895PFIRMACZwDTt f0AloUwRTd	PÁGINA	3/59

10º.- Expediente: **BC.01.368/19** Limpieza de la cubierta de la Iglesia Parroquial de La Encarnación, calle Iglesia nº 1, Colomera.
 Promotor: Arzobispado de Granada.
 Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente. Con independencia de lo expresado, y entendiéndose que no debe ser una actuación aislada, se recomienda la redacción de un programa de mantenimiento integral del BIC donde se establezcan los puntos de chequeo oportunos y la planificación temporal correspondiente.

11º.- Expediente: **AV.033/19** Consulta técnica sobre proyecto de restauración del Hospital San Juan de Dios, Fase 1ª crujía, Granada.
 Promotor: Orden Hospitalaria San Juan de Dios.
 Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto, interviniendo todas las personas presentes, sin que, por la profusión de las manifestaciones, puedan recogerse en este acta. Finalmente, miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar que la actuación más favorable para el edificio consiste en mantener el forjado intermedio en la zona antigua, eliminando los elementos de baranda laterales en el encuentro con los paramentos y analizando la opción de construir un suelo transparente en el borde.

Tiene lugar una suspensión de la sesión por ausencia justificada del Sr. Presidente, reanudándose a las 12.40 horas sin la presencia de D. Miguel Castillo.

12º.- Expediente: **BC.01.205/18** Reformado de Proyecto Básico y de Ejecución de ampliación de la vivienda sita en la calle Eras del Castillo nº 10, Almuñécar.
 Promotor: D. Óscar Rodríguez Puyol.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el 'Proyecto reformado básico y de ejecución de ampliación de vivienda' presentado en esta Delegación Territorial con fecha 15 de marzo de 2018, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con el número 17-0004545 de fecha 13/11/17, modificado por el escrito y el plano presentados con fecha 8 de marzo de 2019.

13º.- Expediente: **BC.01.331/18** Propuesta de actuación en el inmueble sito en la calle Morería Alta nº 22, Almuñécar.
 Promotor: D. Karl Johan Fredrik Unched.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con lo expuesto en el informe adjunto.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	16/09/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw895PFIRMACZwDTt f0AloUwRTd	PÁGINA	4/59

14ª.- Expediente: **BC.01.712/18** Proyecto básico de 11 viviendas, calle Tesorillo, Almuñécar.
 Promotores: D^a. María Luisa Dávila Ponce de León Guerrero Escalante y otros.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, interviniendo Antonio Caballero, que considera que los derechos urbanísticos no tienen que condicionar la solución patrimonial, pero sí han de tenerse en cuenta, pidiendo una reflexión por parte de la Comisión, considerando que la propuesta se ha limitado con una edificabilidad inferior a la asignada y que se podría limitar la afección patrimonial. En su opinión, no debería impedirse toda edificación en la parcela, ya que se trata de un entorno cautelar establecido por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley y cuenta con un planeamiento vigente que no ha sido objeto de impugnación por la Delegación. Por su parte, María González manifiesta que la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, así como la Ley estatal de 1985, exigen que el planeamiento urbanístico se adapte a las inscripciones en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y no se ha cumplido por el Ayuntamiento. Por último, Sol Abajo añade que la delimitación de un entorno no supone la prohibición de edificar, añadiendo el Presidente de la Comisión que el particular tiene unos derechos concedidos por el Plan.

Mientras discurre el debate del asunto se reincorpora a la sesión D. Miguel Castillo.

Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento y unanimidad no decidir sobre el fondo de la cuestión, posponiendo la decisión a la próxima sesión.

15ª.- Expediente: **BC.01.934/18** Propuesta para rehabilitación o sustitución de un edificio en la calle Real nº 12, Santa Fe.
 Promotor: D. José Román Aranguren Sánchez.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente por los motivos expuestos en el informe adjunto.

16ª.- Expediente: **BC.01.960/18** Memoria para cambio de uso parcial del actual edificio de Residencia Religiosa de los Padres Redentoristas para adaptación a Residencia Universitaria (Residencia Congregación Santísimo Redentor), calle San Jerónimo nº 35, Granada.
 Promotor: Congregación Santísimo Redentor.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar que el cambio de uso es posible, si bien, deberá presentar nueva documentación modificando la propuesta de actuación, de acuerdo con el informe que se adjunta.

17ª.- Expediente: **BC.01.034/19** Proyecto básico y de ejecución de reforma para adecuación de edificio residencia existente a alojamientos turísticos en la calle Santa Paula nº 21, Granada.
 Promotor: D. Juan José Guirado Gámez.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente por los motivos expuestos en el informe adjunto.



Código:RXPMw895PFIRMACZwDTt f0AloUwRTd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	16/09/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw895PFIRMACZwDTt f0AloUwRTd	PÁGINA	5/59

18º.- Expediente: **BC.01.178/19** Proyecto básico para construcción de vivienda unifamiliar en la calle Cervantes nº 2, Guadix.
 Promotor: D. Isidro Varón Membrilla.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente por los motivos expuestos en el informe adjunto.

19º.- Expediente: **BC.01.849/18** Memoria Valorada para obras de reforma y mantenimiento de la vivienda sita en la calle Espaldas de San Nicolás nº 13, Granada.
 Promotora: D^a. Veronique Marie-Georges Reyna.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la documentación presentada en esta Delegación Territorial con fecha 12 de junio de 2019 por D. David Contreras Navarro, arquitecto técnico.

20º.- Expediente: **BC.01.881/18** Memoria descriptiva de obras de instalaciones para reforma de local sin uso definido sito en la calle Alhóndiga nº 5, Granada.
 Promotor: Gestión Logística de Alimentos en Frío, S.L.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la 'Memoria descriptiva de obras e instalaciones para reforma de local comercial sin uso definido' visada por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Granada con el número GR01220/19 de fecha 29/04/2019, presentada en esta Delegación Territorial con fecha 29 de mayo de 2019.

21º.- Expediente: **BC.01.064/19** Proyecto de legalización de actuaciones realizadas en el edificio sito en la calle Alhóndiga nº 9, Granada.
 Promotor: Guindo 42, S.L.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el 'Proyecto de legalización de actuaciones realizadas sin título habilitante en locales en calle Alhóndiga nº9 de Granada' visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada con el número C-2019/00287 de fecha 30/01/2019, presentado en esta Delegación Territorial con fecha 1 de febrero de 2019, a excepción de la chimenea de ventilación por incumplimiento del art 6.2.17 del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo el Área Centro de Granada, cuyo apartado tercero establece en su último inciso que "Al exterior se prohíbe expresamente las chimeneas de acero inoxidable sin tratamiento cromático adecuado", por lo que deberá aportar nueva propuesta de legalización para la chimenea de ventilación.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	16/09/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw895PFIRMACZwDTt f0AloUwRTd	PÁGINA	6/59

22º.- Expediente: **BC.01.096/19** Memoria Técnica Valorada de obras de conservación en la cubierta del edificio sito en la calle Gumiel de San Pedro nº 5, Granada.
 Promotor: D. Ignacio Martín Franco.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según la 'Memoria técnica valorada obras de conservación en edificio calle Gumiel de San Pedro nº5 Granada' presentada en esta Delegación Territorial con fecha 11 de abril de 2019.

23º.- Expediente: **BC.01.101/19** Memoria valorada para rehabilitación de fachada de vivienda unifamiliar sita en la calle San Miguel Bajo nº 21, Almuñécar.
 Promotor: D. Tomás Carmona López.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según la 'Memoria valorada para rehabilitación de fachada de vivienda unifamiliar sita calle San Miguel Bajo, nº 21 de Almuñécar', visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada con el número C-2018/04298 de 07/11/2018, a condición de que se elimine el zócalo existente, debiendo ser enfoscado o revestido en tonos oscuros, preferentemente azules o grises, según las condiciones establecidas en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico del Almuñécar para la Zona1 del barrio de San Miguel.

24º.- Expediente: **BC.01.110/19** Proyecto básico para ampliación y reforma de edificio plurifamiliar en Plaza Alta, 4, Ogijares.
 Promotor: D. Marcelino Rosales Megías.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente por los motivos expuestos en el informe adjunto.

25º.- Expediente: **BC.01.120/19** Proyecto de instalación de ascensor en el edificio sito en la calle Capitanía, nº 6, Granada.
 Promotor: Comunidad de Propietarios de calle Capitanía nº 6.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz / Ignacio Martín-Lagos Carreras.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto presentado en esta Delegación Territorial con fecha 18 de febrero de 2019, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con el número 19-0000439 de fecha 12/02/19, a condición de que se realice una intervención arqueológica consistente en el control arqueológico de los movimientos de tierra de ejecución del foso, que será tramitada conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas.

26º.- Expediente: **BC.01.140/19** Proyecto de remodelación de varias calles en el Barrio del Boquerón, Granada.
 Promotor: Ayuntamiento de Granada.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	16/09/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw895PFIRMACZwDTt f0A1oUwRTd	PÁGINA	7/59

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar el informe adjunto, debiendo presentarse nueva documentación.

27ª.- Expediente: **BC.01.380/19** Memoria valorada para reforma de local sito en la Plaza de Villamena nº 2, Granada.

Promotor: D. Desiderio Hitos Camero.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según la memoria valorada y el anexo presentados en esta Delegación Territorial con fechas 24 de mayo y 1 de julio de 2019, respectivamente, con las siguientes condiciones:

- El acabado de la fachada será similar al del resto del edificio.
- Deberán eliminarse los focos de iluminación del rótulo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.2.21 de Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Área Centro de Granada (PEPRI), el cual, prohíbe los “rótulos luminosos de cualquier tipo”, considerando, asimismo, que dicha iluminación podría constituir un elemento de contaminación visual o perceptiva en los términos de lo definido por el artículo 19 de la Ley 7/2007, de 26 de noviembre, Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Por cuanto en la nueva propuesta se reducen los huecos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.2.12 y 19 del PEPRI, el trazado de los huecos tendrá el mismo despiece de carpintería.

28ª.- Expediente: **BC.01.389/19** Memoria para la realización de labores de mantenimiento y acondicionamiento en el Barrio del Albayzín: Carril de San Agustín, Placeta del Salvador, intersección Cuesta del Chapiz, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponentes: Gloria Aparicio Muñoz / Ignacio Martín-Lagos Carreras.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 26, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de repavimentación del Carril de San Agustín según se define en los planos incluidos en la memoria presentada en esta Delegación Territorial con fecha 31 de mayo de 2019, a condición de que el encuentro con el adoquín existente de la calle transversal sea homogéneo, tanto respecto a diseño como a material. Para el resto de las calles que se mencionan en memoria y en informes aportados, será necesario incluir su definición planimétrica y secciones, así como encuentros y su justificación según los acuerdos fijados hasta la fecha en reuniones y desarrollo de carta de pavimentos, estableciendo para las nuevas intervenciones tipo de vía, tránsito, estado actual y propuesta. En el supuesto de que la actuación contemple la inclusión de nuevas instalaciones o servicios, tales como agua, gas o telefonía, será necesaria la realización de una actividad arqueológica de control de movimientos de tierra, que podría ser tramitada o incluida en los expedientes de intervenciones arqueológicas asociados a dichas instalaciones para la anualidad 2019.

29ª.- Expediente: **BC.01.230/19** Solicitud de autorización para colocación de escultura conmemorativa de las víctimas de la violencia de género en la Plaza del Humilladero, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Antonio F. Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto según la documentación presentada, sin que existan intervenciones por los



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	16/09/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw895PFIRMACZwDTt f0AloUwRTd	PÁGINA	8/59

miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar que la instalación propuesta es viable, no obstante, con carácter previo a su aprobación, deberá definir la ubicación exacta de la escultura. Dicha instalación no formará parte del Bien de Interés Cultural en cuya delimitación se ejecutará, pudiendo ser separada del mismo en cualquier momento. Igualmente se indica que, en futuras intervenciones similares en espacios delimitados como Bien de Interés Cultural o su entorno, el Ayuntamiento deberá solicitar y obtener la correspondiente autorización de esta Delegación Territorial con carácter previo al encargo de la obra o instalación de que se trate.

Expedientes de autorización de obras menores.

Por el Jefe del Servicio de Bienes Culturales se enumeran todas las solicitudes de autorización de actuaciones y obras menores, con mención del asunto de que se trata en cada una y de acuerdo con los informes que se incorporan en el Anexo por el mismo orden de la relación que se recoge a continuación, esto es, desde el numerado con el ordinal 30 hasta el 42. Sin que tenga lugar intervención alguna por los miembros de la Comisión, votan por asentimiento en el sentido indicado en cada actuación, según el informe correspondiente y de acuerdo con las condiciones que, en su caso, se establecen, siendo los siguientes asuntos:

30º.- Expediente: **BC.01.173/19** Reparación de saneamiento en edificio, Cuesta Rodrigo del Campo nº 10, Granada.
 Promotora: D^a. María África Inés Cuesta Mota.
 Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

31º.- Expediente: **BC.01.184/19** Obras de limpieza, repaso de tejado y enfoscado de fachada principal de la vivienda sita en la Plaza del Palacio nº 4, Gor.
 Promotor: D. César Manuel Molino García.
 Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

32º.- Expediente: **BC.01.332/19** Memoria Técnica para la limpieza de vidrieras de la Capilla del Colegio Mayor Santa María y sustitución del enrejado exterior por vidrio laminado, calle San Jerónimo nº 33, Granada.
 Promotora: Comunidad de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.
 Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

33º.- Expediente: **BC.01.373/19** Proyecto básico y de ejecución de piscina de uso privado en vivienda, Plaza Baja nº 6, Ogijares.
 Promotora: D^a. Matilde Soledad Fajardo Úbeda.
 Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que se realice una actividad arqueológica consistente en un control arqueológico de los movimientos de tierra, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

34º.- Expediente: **BC.01.385/19** Sustitución del peto del balcón de una vivienda en edificio plurifamiliar, calle Rector López Argüeta nº 15, escalera 3, 1ºF, Granada.
 Promotor: D. Emilio Romero Medina.
 Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

35º.- Expediente: **BC.01.387/19** Limpieza de techo de balcón y canto de forjado, Carrera de la Virgen, 11, Granada.
 Promotora: Comunidad de Propietarios de Carrera de la Virgen nº 11.
 Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

36º.- Expediente: **BC.01.397/19** Reparación de cubierta de la vivienda sita en la calle Gloria nº 8, Salobreña.
 Promotor: D. Jesús María Irias Suárez del Otero.
 Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de reparación de cubierta en los términos descritos en la documentación aportada, indicando que cualquier otra actuación a ejecutar sobre la vivienda deberá ser previamente autorizada por esta Administración con la solicitud y documentación técnica adecuada que presente el interesado



Código:RXPMw895PFIRMACZwDTt f0AloUwRTd. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	16/09/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw895PFIRMACZwDTt f0AloUwRTd	PÁGINA	9/59

37º.- Expediente: **BC.01.401/19** Obra menor de picado y enfoscado de muro perimetral en vivienda unifamiliar sito en la calle Zenete nº 51, Granada.

Promotor: D. Juan Carlos Fernández Molina.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

38º.- Expediente: **BC.01.403/19** Reforma y reparación interior de la vivienda sita en la calle José Pérez Garzón nº 9, Santa Fe.

Promotor: D. Antonio Camacho Martín.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la reforma interior, sin que se autorice ninguna actuación sobre ningún elemento aparente en el exterior de la vivienda.

39º.- Expediente: **BC.01.408/19** Sustitución de material de cubrición de la vivienda sita en la Plaza de la Constitución nº 19, Guadix.

Promotora: Dª. María Ángeles Rueda León.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

40º.- Expediente: **BC.01.410/19** Reparación de grietas en edificio sito en la calle San Juan de Dios nº 10, Granada.

Promotora: Comunidad de Propietarios de San Juan de Dios nº 10.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

41º.- Expediente: **BC.01.414/19** Reforma interior de la vivienda sita en la Gran Vía de Colón nº 27, 1º Izq., Granada.

Promotor: D. José Manuel Ortiz Ramírez.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

42º.- Expediente: **BC.01.416/19** Reforma interior de la vivienda sita en la Gran Vía de Colón nº 13, ático, Granada.

Promotora: Dª. María José Delgado Delgado.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Carlos Jesús Ropero del Castillo.

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Antonio Jesús Granados García.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	16/09/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw895PFIRMACZwDTt f0AloUwRTd	PÁGINA	10/59